

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO Y A FAVOR DEL DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en Derecho	\$ 350.000
Citación de notificación personal	\$ 24.000
TOTAL	\$ 374.000

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (**\$ 374.000**)

Siendo las 8:00 AM de hoy 31 de marzo DE 2022, se fija en lista de traslado N° 002 LIQUIDACIÓN DE COSTAS, por un día y se CORRE TRASLADO a las partes, por el termino de TRES (3) DÍAS, a fin de que se pronuncien sobre ella, presentado las objeciones y pruebas que hubieren lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

VENCEN: 05 de abril DE 2022 5:00 PM.

GABRIEL GUZMAN JIMENEZ
Secretario

LUZA